

TALLER DE REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA

AREQUIPA - 2019

Del 21 al 25 de octubre

CIERRE DE CONVOCATORIA
Viernes 20 de Setiembre



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

TALLER DE REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA AREQUIPA, OCTUBRE DE 2019

La Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura (DAFO) y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa (DDC Arequipa), convocan al 'Taller de realización cinematográfica' que se llevará a cabo en la ciudad de Arequipa, departamento de Arequipa, del 21 al 25 de octubre de 2019, dirigido a los cineastas domiciliados en las regiones del país (exceptuando Lima Metropolitana y Callao).

I. OBJETIVO:

La presente convocatoria busca fortalecer las capacidades de realizadores cinematográficos residentes en las regiones del país, y brindar herramientas creativas y técnicas para el desarrollo de sus proyectos.

Del taller

Dirigido a realizadores interesados en ampliar sus conocimientos sobre los diferentes aspectos del trabajo de dirección cinematográfica.

II. DE LA POSTULACIÓN:

2.1 POSTULANTE

Pueden postular las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos: (a) ser peruano o residente en el Perú, (b) ser mayor de edad, (c) domiciliado en una región del país (exceptuando Lima Metropolitana y Callao), (d) contar con un proyecto cinematográfico de largometraje de ficción a ser dirigido por el postulante y (e) contar con experiencia previa en proyectos cinematográficos o audiovisuales.

2.2 CÓMO POSTULAR

La presentación del expediente de postulación se realizará exclusivamente en un sobre cerrado con un dispositivo de almacenamiento de datos (USB, CD, DVD u otros) conteniendo solamente la carpeta del proyecto en versión digital (archivo en formato PDF con un tamaño máximo de 5MB), y se deberá ingresar por la oficina de mesa de partes de las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional dentro de sus respectivos horarios de atención, o de la sede central del Ministerio de Cultura, avenida Javier Prado Este N° 2465, San Borja, en el horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

En ambos casos, las postulaciones serán recibidas hasta el día viernes 20 de setiembre. Pasada la fecha límite de presentación y los horarios respectivos, no se aceptarán postulaciones.

La carpeta debe contener lo siguiente:

- 1.** Formulario de postulación.
En caso sea extranjero, se deberá presentar documento mediante el cual acredite residencia en el país.
- 2.** Hoja de vida del postulante, incluyendo filmografía.
- 3.** Carta de motivación que brinde información sobre el perfil del postulante, el estado de avance del proyecto y objetivos.

4. Sinopsis del proyecto (máximo 1 página, fuente courier 11).
5. Guion terminado del proyecto (fuente courier 11).
6. Propuesta artística y audiovisual del proyecto.
7. Material gráfico y/o audiovisual vinculado al proyecto: fotografías, videos (enlaces), dibujos u otros (tamaño máximo del material 2MB).
8. Documento (declaración jurada o número de registro en INDECOPI) mediante el cual se deje constancia de quién es (son) el (los) autor(es) del guion.
9. En caso el guion adapta o transforma, en todo o en parte, una obra de terceros, presentar una autorización de uso o cesión de derechos de parte del (de los) autor(es) o titular(es) de dicha obra, que valide la adaptación.
10. En caso el (los) autor(es) del guion difiera(n) del postulante, documento (declaración jurada, contrato u otros) mediante el cual el autor del guion autorice el uso o ceda los derechos del mismo al postulante para efectos de presentarlo a la presente convocatoria y de realizar las modificaciones que se requieran en la realización del taller.

No se considerará para el proceso de selección, el material adicional que no esté señalado en la lista de contenidos. Asimismo, todos los documentos presentados tienen carácter de declaración jurada, por lo que en caso de comprobarse fraude o falsedad en la documentación presentada, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos y procederá a la exclusión del proyecto, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal que amerite el caso.

Se considerará como no presentada la postulación que tenga la carpeta incompleta o que sea recibida fuera del plazo establecido. Luego de la presentación de postulaciones, la DAFO publicará en su portal web una lista de proyectos recibidos. En caso se detecte alguna observación en la carpeta, se le comunicará por única vez al postulante a través del correo electrónico consignado en el formulario de postulación, a fin de que realice la subsanación pertinente como máximo durante los dos (02) días calendarios posteriores a la notificación. De no subsanarse las observaciones en el plazo establecido, se procederá a la exclusión del proyecto, la cual se comunicará al postulante.

Se podrán retirar los expedientes dentro de los treinta (30) días hábiles después del anuncio de la lista de proyectos seleccionados. Al término de dicho plazo, los expedientes que no fueran recogidos serán descartados o conservados según lo determine la DAFO. La DAFO podrá conservar la documentación para fines informativos.

III. DE LA POSTULACIÓN:

Las postulaciones que cumplan con lo establecido en la presente convocatoria, pasarán al proceso de selección realizado por un comité designado por el Ministerio de Cultura.

Para la evaluación se considerarán, entre otros, los siguientes criterios:

- Originalidad del proyecto
- Estado de desarrollo del proyecto
- Aporte del proyecto al desarrollo de la cinematografía nacional o regional

El Comité seleccionará a los beneficiarios que asistirán al taller y, excepcionalmente, podrá elegir suplentes en caso un seleccionado desista del mismo. De no contarse con vacantes, se informará a dichos suplentes la culminación del proceso.

IV. DE LOS SELECCIONADOS:

La DAFO publicará una relación de proyectos seleccionados en su portal web. Se seleccionarán doce (12) proyectos, cuyos representantes (uno por proyecto) participarán del Taller en la ciudad de Arequipa. Un postulante no podrá ser seleccionado para participar en el taller con más de un proyecto. El Ministerio de Cultura gestionará el hospedaje, alimentación (almuerzo) y transporte de los seleccionados que no residan en la ciudad de Arequipa.

Los participantes seleccionados se comprometerán a asistir a todas las sesiones del Taller; de no cumplir dicho compromiso, no se les entregará la constancia de participación correspondiente.

V. CRONOGRAMA:

ETAPA	TALLER REGIONAL
Lanzamiento de la convocatoria	Miércoles 28 de agosto
Cierre de la convocatoria	Viernes 20 de setiembre
Evaluación y selección de proyectos	Del 23 de setiembre al 2 de octubre
Anuncio de proyectos seleccionados	Jueves 3 de octubre
Desarrollo del evento	Del 21 al 25 de octubre

VI. INFORMES:

Teléfono: (01) 618 9393 anexo 3504
Correo electrónico: dafo@cultura.gob.pe
Página web: www.dafo.cultura.pe



TALLER DE
REALIZACIÓN
CINEMATOGRAFICA

AREQUIPA - 2019